

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00035992

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 3018-56

TOTAL CAPITAL SOCIAL 150'900.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990057788001

RAZON SOCIAL COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Illingworth Vernaza Fernando	Ecuatoriana	0900843814		57.614	57'614.000
2	Illingworth Vernaza Carlos	Ecuatoriana	0902193226		35.686	35'686.000
3	Illingworth Guerrero Adriana	Ecuatoriana	0908497084		14.400	14'400.000
4	Illingworth Guerrero Luis	Ecuatoriana	0907683684		14.400	14'400.000
5	Illingworth Guerrero Jorge	Ecuatoriana	0908497076		14.400	14'400.000
6	Illingworth Guerrero Oscar	Ecuatoriana	0908497092		14.400	14'400.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

COMPAÑIA TECNICA NACIONAL TECNAC S.A.

[Firma]
 Sr. FERNANDO ILLINGWORTH V.
 GERENTE
 Firma del representante legal

28 ABR 1995

Guayaquil, Marzo 20 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1. Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL